



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0003195/2019
CORDOBA, 01 MAR 2019

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia sin goce de haberes y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.-

CONSIDERANDO:

El VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
Que existe la disponibilidad del cargo;
Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Oscar Alejandro OVIEDO (Legajo 41.788), al cargo de **Profesor Asistente (DS) – Código 115 –concurso-** del Departamento de Química Teórica y Computacional, a partir del **01-04-2019** y hasta el **31-08-2019**, con cargo al artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).-

Artículo 2º.- Aceptar, a partir del **01-03-2019**, la renuncia presentada por el Dr. Oscar Alejandro OVIEDO (Legajo 41.788) al cargo de **Profesor Adjunto (DS) -interino- código 111-** del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad.-

Artículo 3º.- Designar interinamente al Dr. Oscar Alejandro OVIEDO (Legajo 41.788), en un cargo de **Profesor Asociado (DS) -código 107-** en el Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, a partir del **01-03-2019** y hasta el **31-08-2019**, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 4º.- El Dr. Oviedo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°:
CM.ee.

135

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRAND
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC